

R. 15590

NOV 18 1922 (11)

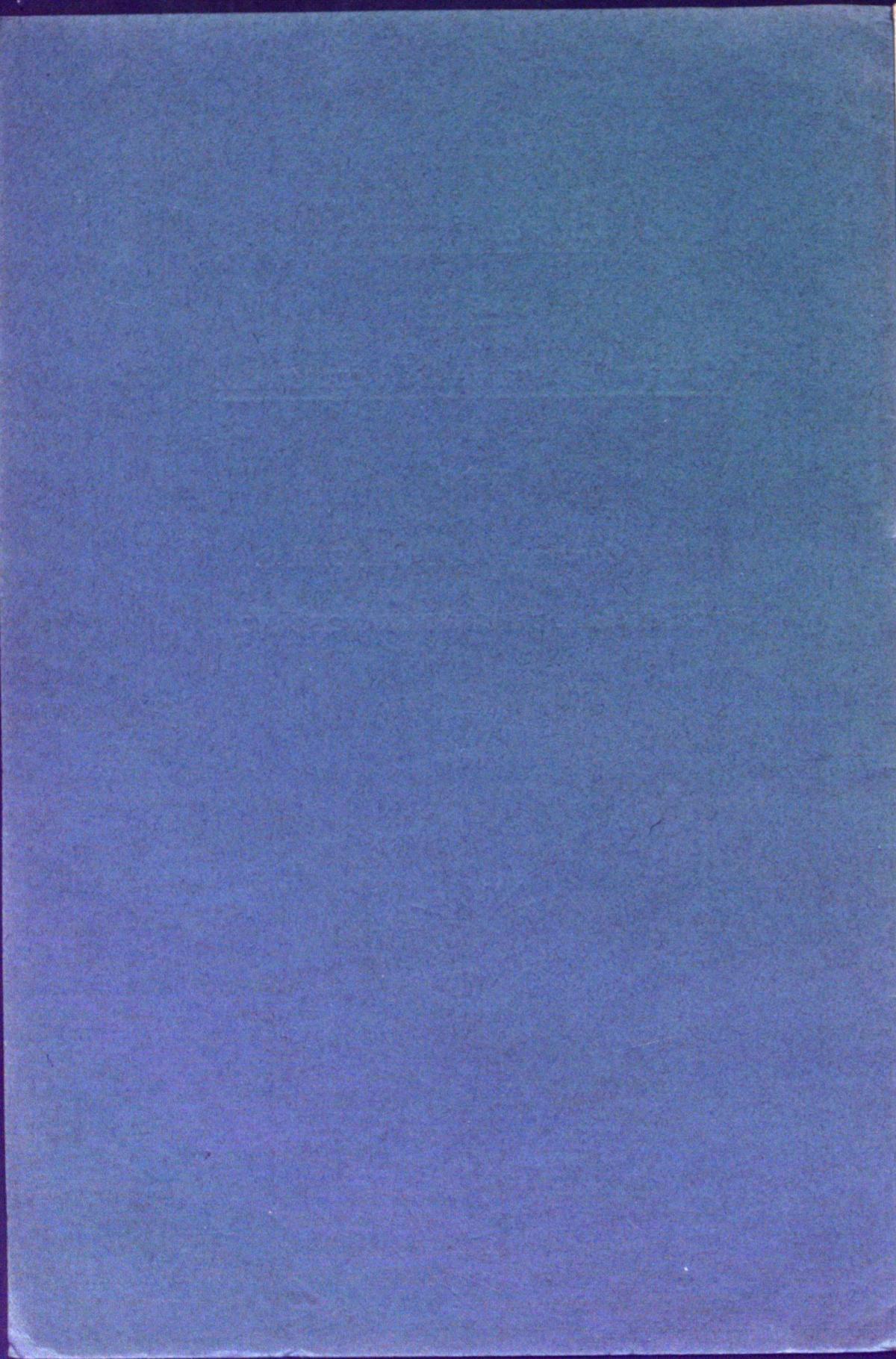
El Valor Social
de la
Orden Tercera de San Francisco:

por el

R. P. Gumersindo de Estella, O. M. C.

Director de EL TERCARIO FRANCISCANO





EL VALOR SOCIAL
de la
Orden Tercera de San Francisco

MEMORIA presentada
en el
Congreso Terciario Regional
de
PAMPLONA
por el
R. P. Gumersindo de Estella
Director de EL TERCIARIO FRANCISCANO



(Con las debidas licencias)



EL VALOR SOC

de la

Orden Terceira de San Francisco

MENOR Avesentado

de

Congreso Termino Regional

de

PAMPLONA

por el

Comandante de Guerra

Director de EL TERRITORIO BARRIO

Comandante de Guerra



EL VALOR SOCIAL

de la

Orden Tercera de San Francisco

Tema: *La Orden Tercera franciscana y su valor social. Justicia y Caridad. Union y cooperación de todos los Terciarios de las diferentes clases sociales.*

Tres sentidos de la palabra social.

En la palabra *social* pueden distinguirse tres sentidos:

1.º En sentido amplio se llama *social* todo lo que pertenece a la sociedad humana. Así decimos que el hombre es un sér social.

2.º Más estrictamente se llama *social* todo lo que tiende a mejorar la situación de la sociedad humana en sentido religioso-material.

Así se llama social cualquiera de las obras de misericordia. Se llama social el Evangelio, que se dirige a la salvación espiritual de la humanidad, al mismo tiempo que civiliza los pueblos.

3.º Finalmente la palabra *social* se aplica en sentido limitado a todo aquello que tiende al mejoramiento económico y material de una clase determinada de personas expresamente organizadas con ese fin. En este sentido se llama social una entidad sindicalista; se llama social una entidad patronal y lo que a ellas pertenece.

Dos errores acerca de la Orden Tercera.

Al examinar el valor social de la Orden Tercera, se ha incurrido en dos errores: (1).

Creer unos que la Orden Tercera es una institución social en el sentido más limitado de la palabra confundiéndola con las entidades de carácter *económico*. «La Orden Tercera, según estos, es un instrumento poderoso y eficaz

(1) P. Pablo Stein "Tertius Ordo Franciscalls., cap. II.

para emprender reformas económico-sociales; es un arma de combate contra el capitalismo.» «La piedad del Terciario es estéril si no fomenta la acción social.»

Otros, por el contrario, dicen: «La Orden Tercera no es sino una obra exclusivamente piadosa, que solo debe dedicarse a la oración y al culto.»

«Estas dos opiniones extremas son erróneas.» (1).

Doctrina del Papa Pío X.

El Papa Pío X en su carta a los tres Generales de las Ordenes Franciscanas dice: «El fin de la Orden Tercera es que sus miembros practiquen constantemente las enseñanzas del Evangelio y sean ejemplo de vida cristiana a los demás fieles... Abrigamos fundadamente el temor de que el afán imprudente de entregarse a la acción social aparte a la Orden Tercera del fin que se propuso San Francisco.» (2).

Terminante prohibición del Papa

«Por consiguiente, las Hermandades de la Orden Tercera, como tales, no deben mezclarse en empresas civiles o económicas. Lo contrario sería oponerse a nuestra voluntad.

«Cada Terciario en particular puede dedicarse a la acción social católica. Pero evítese cuidadosamente que la Orden Tercera haga suyos los fines de entidades económico-sociales.

«En lo sucesivo las asambleas y congresos de Terciarios, absténganse de discutir asuntos económicos y sociales...» (3)

Con estas palabras del Papa Pío X está desautorizada y refutada la primera opinión.

La Orden Tercera tiene positivo valor social.

La segunda opinión extrema que hemos calificado de errónea, quedará refutada con lo que vamos a decir entrando de lleno en la cuestión.

Es cierto que la Regla de la Orden Tercera no es un tratado de sociología, cierto también que San Francisco no fué un sociólogo. Pero San Francisco estableció en la Regla de la Orden Tercera principios salvadores fecundísimos, capaces de guiar a la sociedad por el recto sendero de la justicia; supo dar normas prácticas de las dos virtudes sociales que son la justicia y la caridad, supo aplicar eficaces remedios para los más graves males de la sociedad.

La Iglesia atribuye a la Orden Tercera

:-: -:- positivo valor social. -:- -:-

En asuntos de tanta monta, el primer argumento es la opinión de la Iglesia. No hay que perder de vista sus doctrinas e instrucciones para comprender el valor social de la Orden Tercera.

El Papa León XIII

«La Orden Tercera ha sido gran apoyo del orden público; sus individuos, tomando por guía las virtudes y reglas de su santo Fundador, se aplicaban cuanto podían a hacer revivir en el Estado las honradas costumbres cristianas.

(1) P. Girolamo da Castiglione, Capuccino "Il Terz' Ordine Francescano..."

(2) Analecta. O. M. Cap. p. 298. Año 1912.

(3) Id. ibid.

Muchas veces su empresa y sus ejemplos han servido para extinguir o moderar los bandos y parcialidades, arrancar las armas de las manos de los iracundos, hacer que desaparecieran las causas de litigios y disputas, procurar consuelo a la miseria y al abandono y reprimir la lujuria que es el abismo de las fortunas e instrumento de corrupción.

»De aquí que, como de una raíz, nazca de la Orden Tercera de San Francisco la paz pública y la paz doméstica, la integridad de las costumbres, la benevolencia, el buen uso y fomento de la hacienda patrimonial, que son los mejores fundamentos de la civilización y de la estabilidad de los Estados. Europa debe en gran parte a San Francisco la conservación de esos bienes.» (*Encíclica «Auspicato» 17 Sept. 1882.*)

El Papa Benedicto XV

«Tenemos la certeza de que en la Orden Tercera encontrarán grandes ventajas los pueblos cristianos... El espíritu de la Orden Tercera saturado de sabiduría evangélica, contribuirá al mejoramiento de las costumbres públicas y privadas... Los Terciarios pueden ayudar con admirable eficacia a la obra de concordia y reconciliación... Corresponde admirablemente a las necesidades de la época actual.» (*Encíclica Sacra Propediem, Enero 1921.*)

El Papa Pío X.

«Los Terciarios han de ayudar mucho a la restauración de todas las cosas en Cristo, como nos propusimos desde el principio de nuestro Pontificado.

Nuestro ilustre Predecesor reorganizó la Orden Tercera, prometiéndose este fruto de común felicidad; Nos, movido por la misma confianza, juzgamos deber sostener con todo ahinco lo que él estableció...» (*Carta al Rmo. P. General de los Frailes Menores, 5 Mayo, 1909.*)

El Primado de España

«Creemos firmemente que la Orden Tercera puede dar solución adecuada a todos los problemas contemporáneos que tanto agravan los males de la sociedad.

Contra la emancipación religiosa, ella opone la sumisión absoluta a la autoridad de la Iglesia; contra la emancipación científica, literaria y artística ella nos presenta a los más grandes genios de la Humanidad ceñidos por su humilde cuerda e informados de su espíritu de fé y humildad cristiana; contra la emancipación de la moral (o morai independiente) ella prescribe la penitencia, la abstención de todo espectáculo peligroso y la modestia de los vestidos; contra la emancipación social nos da la solución franciscana que consiste en hacer del rico un pobre voluntario y del pobre un enamorado de la pobreza...» (*Carta al R. P. Provincial de Capuchinos de Andalucía, Abril, 1921.*)

El Excmo. Sr. Ragonesi, Nuncio de Su Santidad.

«¿Cuál es el fin de la Orden Tercera y el de sus miembros? Es llevar la armonía a los individuos, a las familias, a la sociedad... de esta suerte la Orden Tercera se nos presenta no solo como obra maestra de armonía, sino como factor armonizante en las relaciones individuales, domésticas y sociales...» (*Discurso en la Asamblea anual de Terciarios de Madrid, 9 Enero, 1916.*)

Argumentos internos

- I. *La mente de San Francisco y su conducta.*
- II. *La Regla de la Tercera Orden.*
- III. *Fin, carácter y espíritu de la O. T. F.*

I

La mente de San Francisco y su conducta

San Francisco de Asís hubo de conocer que la misión que Dios le confiaba era universal; que su deber no era solo la santificación de su alma, sino trabajar por el bien de los pueblos.

Debió comprenderlo al oír las palabras y terminante mandato del Crucifijo de la iglesia de San Damián, al ser favorecido con la visión del Palacio lleno de armas señaladas con la cruz, al darse cuenta de la rara simbólica visión del Papa Inocencio III, y al oír las contestaciones de Fr. Silvestre y de Santa Clara, los cuales, después de pedir a Dios separadamente con larga oración, le significaron que la voluntad divina era que se dedicase al apostolado.

Era, pues muy natural que San Francisco imprimiera a sus creaciones un carácter religioso-social para que ejerciesen aquella influencia salvadora que el Papa Benedicto XV califica de *honda* y *universal* y de la que dice Tomás de Celano que bastó para renovar la Iglesia de Cristo en los fieles de uno y otro sexo.

En consecuencia, no solo organizó cristianamente las ingentes masas de personas que le seguían, sino que quiso, como dice Benedicto XV, que cada uno de sus seguidores, fuese un apóstol de la paz y de la virtud.

El convencimiento íntimo de la misión que le fué confiada por Dios, le movió a apaciguar tantas veces las discordias que en aquel tiempo de turbulencias tenían divididos los pueblos, a predicar el Evangelio con aquel ardor que le caracterizaba, a escribir tanto número de cartas a Sacerdotes, a los fieles de todo el mundo, a los gobernadores de los pueblos, etc.

II

La Regla de la Orden Tercera

1.º—Fomenta el espíritu de asociación, vulgariza la idea de igualdad evangélica y de fraternidad universal

Como observa el Papa Benedicto XV en la Encíclica *Sacra propediem*, San Francisco fué el primero que concibió y realizó, con resultado felicísimo, la idea de fundar una Orden para los seculares, de toda edad, sexo y condición. No se conocía hasta entonces una asociación religiosa universal en la que pudieran tener cabida personas de todos los países, de todas las clases sociales y de todos los estados. La fundación de la Orden Tercera fué una concepción genial del Serafín de Asís; fué como dice Renán, la mayor obra popular que recuerda la historia.

Conocida la Orden Tercera de San Francisco, y vistos sus felices resultados, no tardaron otros en imitarle, organizando por modo semejante grandes masas populares. Los fieles iban acostumbrando así al espíritu de asociación con la mayor elevación de miras que puede adoptarse, con el más noble de los ideales que puede concebirse, como es la práctica del Santo Evangelio.

Partiendo del principio de que todos hemos sido creados por Dios y redimidos con la sangre de J. Cristo y de que todos estamos destinados a recibir el mismo premio, quiso el Santo que todos los hombres se llamasen **hermanos**.

Este fué el nombre que dió a los Terciarios, significando su voluntad de que siempre se traten como tales. Hoy estamos acostumbrados a la palabra «*hermano*». Pero en la época medioeval aún no se había aclimatado en el mundo esta palabra evangélica, sólo se oía en los sombríos claustros de algunas solitarias abadías. San Francisco debió de causar honda admiración al mundo al llamar hermanos a los fieles y con preferencia a los pobres y aún a los salteadores de caminos. Y para que sus Terciarios se connaturalizasen con este tratamiento y llevarsen siempre en los labios esta palabra dulce, llamaba *hermanos* aún a los seres inanimados.

En aquella época en que no se conocía sino la altivez irritante del señor feudal y el servilismo humillante del pueblo, debió ser, como es hoy, de fecundos resultados sociales, que el Jefe o el Ministro de la Orden Tercera visite a los pobres llamándoles *hermanos*, y que pobres y ricos abrazándose como hermanos, renuncien voluntariamente sus derechos los unos en favor de los otros y oigan las mismas instrucciones y participen de los mismos beneficios de toda la Orden, tomando como norma de la equidad, no la desigualdad social, sino la fraternidad evangélica.

Basta esta innovación saludable, ideada y llevada a cabo por San Francisco, para proclamarlo como gran bienhechor de la Humanidad. Centenares de instituciones han adoptado después esta práctica, aprendiéndola de San Francisco.

2.—*Fomenta la unión y la paz*

El mayor bien de la sociedad es la paz; ella constituye el fundamento y causa de la prosperidad y del progreso. San Francisco que tanto laboró por la paz consiguiendo en muchas ocasiones la reconciliación de las familias y de los pueblos, impuso en la Regla que escribió para los Terciarios, varias obligaciones encaminadas a la conservación de la paz.

1.^a Observando que la falta de unidad en las creencias y la discrepancia de criterios en cuanto a la sumisión a la Santa Sede, era semillero de discordias, ordena que todos los Terciarios sean bien probados en la fé católica y en la obediencia al Romano Pontífice y a la jerarquía eclesiástica.

2.^a Para evitar las frecuentes agresiones sangrientas, natural fruto de las guerras y partidos de aquel tiempo, prohibió a los Terciarios llevar armas. Con lo cual contribuyó no poco a suavizar las costumbres bárbaras de los pueblos.

3.^a Manda que todos los Hermanos vivan en santa fraternidad y que sean apóstoles de la paz, trabajando cuanto puedan por arreglar desavenencias. Si cada Terciario logra arreglar una desavenencia de una familia o de un pueblo, puede proclamarse a la Orden Tercera como la entidad más benéfica.

4.^a Dispone que los ministros intervengan en el arreglo y pacificación de discordias cuando estas median entre Hermanos y extraños.

5.^a Deja consignada en la Regla su voluntad expresa y terminante de que se abstenga de pleitos y procesos.

El saludo habitual de San Francisco era: «*La paz sea con vosotros*» y quería que este saludo fuera el de sus Hijos para que resonase como grito de esperanza en medio de las luchas de aquella época.

3.^a—*Ampara el derecho a la libertad.*

Si todos somos hijos de un mismo Padre, todos somos libres: *Si in cunctis idem est Pater, aequo jure omnes liberi sumus.*

La libertad santa de los hijos de Dios quiso San Francisco para sus Terciarios al prohibir en su Regla que prestasen juramento solemne ante ningún señor, excepto el caso en que la Santa Sede lo juzgare necesario para la fé y para la paz de los pueblos.

4.^a—*Honra la pobreza.*

San Francisco no impuso a los Terciarios la pobreza de hecho; pero quiso fomentar entre ellos el espíritu de pobreza. A este fin ordenó que los ministros visiten a los pobres y a los enfermos y los socorran valiéndose del fondo común; modo práctico de honrar la pobreza. Así enseñó que la pobreza no degrada, que el pobre está al nivel del rico por ser hijo de Dios, que el hombre por el mero hecho de serlo, aunque sea pobre, es inmensamente más grande de lo que la riqueza puede hacerlo.

5.^a—*Santificando la familia, célula de la sociedad, consolida la base social.*

Se ha dicho muchas veces que la familia es la célula madre de la sociedad. Pero la familia, dice León XIII en su Encíclica *Rerum Novarum*, tiene sus bases naturales y leyes que el Estado no puede violar. La sociedad doméstica, añade el Papa, debe regirse por los Mandamientos de Dios y de la ley natural; en su seno debe observarse y fomentarse la Religión; en ella debe florecer la pureza de costumbres.

Diríase que León XIII al escribir estas palabras tenía presente el espíritu y la Regla de la Orden Tercera.

En la fórmula de Profesión el Terciario promete *guardar los mandamientos de la ley de Dios*, y la Regla quiere que en la familia se fomente la piedad y se practiquen las buenas obras.

Para apartar todo peligro que pueda menoscabar la integridad de la fé y la pureza de costumbres, manda la misma Regla que no se permita entrar en la familia periódicos o publicaciones que puedan dañar a la virtud.

Con el fin de que se conserve la hacienda patrimonial, garantía de la existencia de la familia, ordena la moderación en los gastos, reprueba la excesiva elegancia en vestidos y muebles o el lujo desmesurado, y en la primitiva Regla prohibía San Francisco pagar á los histriones y mantenerlos en las familias. «El espíritu de San Francisco, ha dicho el Emmo. Cardenal Ragonesi, se dilata en las familias por medio de la Orden Tercera, y fomentando la autoridad en los padres, la ternura en las madres, la obediencia en los hijos, y en todos la caridad, la abnegación y sacrificio, transforma los hogares, y los hace concierto de amores. (1)».

(1) Discurso en la Asamblea de Terciarios. Madrid, 9 Enero, 9

6.^a—Ofrece bases de reforma social mediante la reforma del individuo

El valor de una sociedad depende del valor de los individuos que la componen. Se ha exagerado mucho la influencia que el ambiente ejerce sobre el individuo. Cabe preguntar: ¿Pero quién ha formado y creado el ambiente? ¿No son los individuos con sus costumbres y su espíritu? Reformemos los espíritus y quedará reformada la sociedad.

El único medio de resolver el problema social es una reconstrucción de las ideas y de los sentimientos, dijo el Profesor Ingram en el Congreso Trade-unionista de Dublín.

A esta labor se dirige resueltamente la Orden Tercera.

a) *Por el renunciamiento propio.*—No hay virtud más antisocial que el egoísmo. Contra él levanta diques la Orden Tercera. Su espíritu se halla expresado en aquellas palabras repetidas por San Francisco: *Absit mihi gloriari nisi in cruce Domini nostri Jesu-Christi. Lejos de mí gloriarme como no sea en la Cruz de Jesucristo.* Y en aquellas otras que emplea la Iglesia en las ceremonias de la toma de hábito de la Orden Tercera: *Este, tu siervo, de tal modo se revista de Jesucristo que, lleno de espíritu de humildad, recorra el camino de tus Mandamientos, observándolos hasta la muerte.*

b) *Imponiendo la mortificación de los sentidos.*—La abnegación es una virtud eminentemente social. «Los sociólogos y moralistas predicán la justicia social o la solidaridad; pero estas virtudes serán un sueño mientras no se resuelva el modo de fundarlas sobre la renuncia voluntaria y espontánea». (1)

Abnegación y mortificación: He ahí dos virtudes esenciales en la Orden Tercera. Para que los Terciarios lo comprendieran, San Francisco llamó a esta su institución *Orden de Penitencia* o *Hermanos de la Penitencia*. Lo mismo les da a entender la Iglesia al imponer el Hábito a los novicios Terciarios diciéndoles: *que el Señor te despoje del hombre viejo con sus actos y aparte tu corazón de las pompas del siglo.* Y al ceñirles el cordón: *que el señor te cifa con el cingulo de pureza y apague en tu cuerpo la concupiscencia para que vivas en continencia y en castidad. Muerto al mundo,* añade la Iglesia entregando al novicio una candela encendida, *debes vivir para Dios, aborreciendo las obras de las tinieblas.*

Los obstáculos que a este espíritu se oponen, se le recuerdan al Terciario en la Regla, al prohibírsele asistir a diversiones poco honestas, hacer gastos excesivos, etc.

c) *Educando la conciencia y robusteciendo el sentimiento de la responsabilidad.*—Entre las causas que León XIII señala en su Encíclica *Rerum Novarum* para explicar el origen de la lucha social, hay una que yo llamaría esencial, y es la corrupción de costumbres: *versí in deteriora mores...* Es cierto, aunque hay empeño en olvidarlo, que el pecado individual es causa de todos los males sociales. Así pues, no hay obra social más provechosa que robustecer el sentimiento de la responsabilidad. «Ninguna organización, por muy perfecta que sea, logrará crear una verdadera prosperidad (ha escrito Peabody) (2) mientras un número considerable de seres humanos no sienta despertar en su alma el sentimiento de su pecado.

(1) A. Luga. L' Enseignement social de Jesús. pag. 29.

(2) Jesu Christ et la Q. S. pag. 134.

Para despertar en el alma el sentimiento del pecado, para robustecer el pensamiento de la responsabilidad ¿qué medio adopta la Regla de la Orden Tercera? Léase en ella el siguiente artículo del capítulo II y véase si hay algo más eficaz: «Examinen cada día su conciencia y si hallaren haber faltado, pidan perdón a Dios...» Quisiéramos ver estampado este saludable precepto al frente de los Reglamentos de ciertas entidades que atribuyen los males sociales al pecado del prójimo.

7.º Justicia y Caridad

a) *La Regla de la Orden Tercera y la práctica de la Justicia.*

La Justicia no es un arma que solo pueden esgrimir los obreros pobres contra los potentados, como creen ciertas masas populares inconscientes. La justicia es una virtud que inclina la voluntad a dar a cada uno lo que en derecho y en realidad le corresponde. Esta virtud obliga lo mismo a los ricos y potentados que a los pobres y obreros. Todos tienen derechos y obligaciones. El que no tiene virtud para cumplir obligaciones, no puede honradamente reclamar derechos.

Veamos si San Francisco olvidó las nociones de justicia al escribir la Regla para los Terciarios:

Manda (en su primitiva Regla) que los que ingresan en la Orden Tercera restituyan lo adquirido injustamente.

Comentando este artículo el sabio Abate Doreau (1) dice que San Francisco intentó remediar las injusticias de su tiempo, que eran las exorbitantes exacciones de los grandes señores, la usura que se practicaba a la luz del día, las rapiñas de bandas armadas que infestaban la Italia y provocaban ocultas compensaciones, quizá extralimitadas.

Que esta fuese la mente de San Francisco lo demuestra la carta que escribió a todos los rectores o gobernadores de los pueblos, invitándoles a regirlos según el derecho cristiano y exhortándoles vivamente a que se acuerden de la hora de la muerte en que habrán de dejar cuanto en el mundo posean.

La Regla de la O. T. manda que los Terciarios hagan cuanto antes Testamento; con lo cual intenta San Francisco que los ricos se acuerden de restituir inmediatamente lo mal adquirido. Esto se desprende de la carta segunda que el mismo Santo escribió a todos los fieles de todo el mundo.

Otra disposición del Santo es que cuando los Terciarios sufran vejaciones, o sean conculcados sus derechos, no tomen la justicia por su mano, sino que acudan al Obispo para que los ampare y defienda. Así enseñó San Francisco lo que en nuestros tiempos ha enseñado León XIII; que la Iglesia es la que debe dirimir las colisiones de los derechos y señalar límites a la justicia.

Finalmente: con intención de cortar injusticias de señores feudales y librar a los Terciarios del servilismo, ordena, como arriba hemos dicho, que no presen juramento solemne, excepto el caso en que lo apruebe o mande la Iglesia.

b.) *La Regla de la Orden Tercera y la práctica de la Caridad.*—Ante todo téngase presente que la *caridad* no es la *limosna*, como parece que creen determinados elementos del campo social. La limosna no es más que una de las infinitas manifestaciones de la Caridad.

Esta reina de las virtudes no se caracteriza por la limosna, sino por un absoluto sacrificio en favor del prójimo. La caridad es un amor sobrenatural, nacido en el corazón por motivos, principios y fines sobrenaturales. Y el que

(1) "S. François et son œuvre,, p. 372.

ama sobrenaturalmente no da solo una limosna, da todo lo que es y puede, da su ser, da su vida.

Erróneamente escribió Buglé (1) que lo que más falta hace al cristiano es la noción de derecho, y que cien fanegas de caridad no constituyen un grano de sentimiento jurídico. A esto pudiera replicarse: ni con cien millones de fanegas de justicia se llegaría a solucionar una cuestión social, si faltará la caridad.

La justicia sin caridad no sería virtud cristiana; sería una virtud láica, insuficiente, estéril, quizá perjudicial.

La justicia tiene límites. Y con frecuencia nos vemos imposibilitados de llegar hasta ellos porque sus imperativos ceden ante los de otras virtudes o ante las circunstancias. Un esclavo llamado Onésimo huyó del domicilio de su amo Filemón. San Pablo, después de bautizar al fugitivo, lo envía a su amo; pero no invoca los principios de *justicia* para obligar a este a darle libertad, sólo invoca la caridad suplicándole lo trate benignamente. Rara vez la Iglesia invocó los principios de la justicia para conseguir la extinción de la esclavitud. Aunque tenía derecho a invocarlos, no podía. La extinción rápida de la esclavitud estaba vedada por la prudencia y por la necesidad de mantener el orden social y la vida de los pueblos.

En cambio la caridad no tiene límites: *Amaos*, dijo Jesucristo, *como yo os he amado*. Y Jesús nos amó infinitamente, nos dió su vida. De ahí su eficacia. La justicia se concreta a dar lo que debe; la caridad da lo que debe y todo lo que puede dar.

La justicia necesita la ayuda de la caridad. Hay miserias y desgracias que no pueden ser remediadas sino por la caridad.

Esta hermosa virtud es la que movió a Jesucristo a salvar al mundo. La civilización de la Humanidad es obra de la caridad más que de la justicia. La caridad movió a los Apóstoles, Misioneros y Héroes del cristianismo a propagar los salvadores principios del Evangelio.

La caridad es la reina de las virtudes. No hay precepto más explícitamente repetido en el Evangelio que este.

El objeto de la caridad es objeto divino: *Lo que hagais por uno de estos necesitados, por mí lo hacéis*, dijo Jesucristo. Y quiso que la caridad sea el distintivo de sus discípulos. Y el Apóstol San Pablo dijo: *Qui diligit proximum, legem implevit* (Rom. 13.) De ninguna virtud se han hecho elogios tan cumplidos.

Renunciar los derechos propios en favor del prójimo es más noble y más delicado que reivindicarlos. Una entidad que se propone reivindicar derechos por medio de la justicia, puede extralimitarse y caer fácilmente en el escollo de la injusticia. Por el contrario, una entidad que tiene por móvil y por fin la caridad, no puede extralimitarse en ella, pues es la única virtud que no necesita ser regulada por la prudencia. La Orden de Redención de cautivos demuestra más delicadeza de sentimientos, más heroísmo, más civilización y más grandeza de alma que una entidad de obreros organizados para la resistencia.

San Francisco de Asís demuestra más amor a la humanidad, más delicadeza de sentimientos y más grado de civilización cuando se arrodilla ante los leprosos, que el que se levanta ante un grupo de sindicalistas gritando: ¡Esta es nuestra hora, reclamemos nuestros derechos!

Por eso San Francisco que no se olvidó de los principios de la justicia, dictó para los Terciarios documentos de caridad, tanto más fecundos en la práctica cuanto más concisos en la expresión:

(2) Art., Revue Bleue,,, 1 Jul. 1905.

Que no sean admitidos en la O. T. los que no son amantes de la concordia; que no entablen pleitos entre sí, que mantengan la caridad con todos; que los Ministros visiten a los enfermos; que todos contribuyan a un fondo común para socorrer a los enfermos necesitados. Desde el tiempo de los Apóstoles hasta que San Francisco instituyó la Orden Tercera, no sabemos que haya existido otro ejemplo de socorros mutuos como este.

III

Fin, carácter y espíritu de la Orden Tercera

El fin de la Orden Tercera lo hemos indicado ya. Pero lo expresaremos más concretamente con las palabras de nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV. (1) *«Esta Orden tiene por fin guiar a sus socios a la perfección de la vida cristiana.»*

Ahora bien, como enseñan todos los autores de Ascética, la perfección cristiana es la caridad. Toda la ley cristiana se reduce a amar a Dios y al prójimo por Dios, dice Jesucristo en el Evangelio.

Luego la Orden Tercera tiene por fin directo el amor a Dios y el amor al prójimo. ¿Hay virtud más social que esta? Por eso el Papa Benedicto XV en su citada Encíclica dice: *«Quiere San Francisco que en sus Terciarios resplandezca ante todo la caridad fraterna, creadora de paz y concordia.»*

No hay arma más sanamente revolucionaria que el amor tal como lo quiso Jesucristo y lo pregonó San Francisco. Por eso el Santo de Asís ocasionó en los pueblos una conmoción que el Papa actual califica de profunda y universal. San Francisco, ha escrito Guyau, puede venir a ser en nuestros tiempos el artesano de las innovaciones verdaderamente sanas. (2)

El espíritu y carácter de la Orden Tercera es la penitencia, (3) que por eso San Francisco la distinguió con este nombre. Pero este espíritu y carácter hállese integrado por las virtudes de que ya hemos hecho mención arriba, y cuyo fruto describe el Papa León XIII con estas palabras: *«Floreciendo la Orden Tercera se extinguiría el apetito desordenado de las cosas perecederas y no se encontraría repugnancia para dominar las pasiones. Unidos los hombres por los lazos de la fraternidad, amaríanse mutuamente, y tendrían el debido respeto a los pobres y desgraciados que son la imagen de Jesucristo. Serían obedecidas las autoridades legítimas, en nada se ofendería a nadie; disposición de ánimo la más eficaz para arrancar de cuajo la violencia, las injurias, el capricho por las novedades, la envidia entre las varias clases de la sociedad, en fin, todo hábito vicioso de semejante naturaleza, de que trae su origen y sus armas el socialismo. Por último se arreglará perfectamente la cuestión de las relaciones entre pobres y ricos, que tanto da que hacer a los economistas. (1).»*

Resumiendo

La Orden Tercera de San Francisco tiene positivo valor social. Así opina la Iglesia. Así lo demuestran la intención del Fundador, los artículos de la Regla y el carácter y espíritu de la misma Orden.

Pero no se entienda que la Orden Tercera es una entidad con fines de auto-

(1) Encíclica "Sac. Proped."

(2) Aznar-"Acción Franciscana"

(3) Pío X-"Carta a los tres generales Franciscanos.-8 Sep. 1912.

4 Encíclica "Auspicio".

protección económica al estilo de los sindicatos, ni siquiera con fines económicos altruistas.

Es una entidad de fines espirituales, que por su organización, su espíritu y su carácter puede influir, y de hecho ha influido mucho en favor de la sociedad. No es acción económico-social, sino acción religioso-social la que la Orden Tercera presta en favor de la Humanidad.

Unión y cooperación de los Terciarios de las diferentes clases sociales

En el Congreso Terciario de Montaubán, celebrado el año 1890 se reconoció el carácter militante de la Orden Tercera; mas esto no es atribuirle carácter agresivo. La Orden Tercera es militante a estilo de San Francisco, a estilo de Jesucristo, a estilo de la Iglesia. Ni San Francisco, ni Jesucristo, ni la Iglesia han adoptado el procedimiento de la agresión. Y si éste es siempre condenable, lo sería más entre entidades o agrupaciones católicas.

A los que manifiestan espíritu de acometividad violenta, se les pudiera decir: «*Nescitis cujus spíritus estis*», como dijo Jesucristo a San Juan y a Santiago.

Aun cuando se trate de reivindicar derechos, todas las palabras y todos los actos y todos los sentimientos deben ir guiados e informados por la caridad, reina de las virtudes.

Con esto no aludimos tan solo a las violencias y desórdenes y enemistades condenadas por el Papa Benedicto XV en su carta al Obispo de Bérgamo (Marzo 1920) sino a la acrimonia de lenguaje que emplean muchos directores de acción social, y que también fué denunciada y reprobada por el mismo Papa en la referida carta. Y aludimos finalmente a los que en contra del dictámen y enseñanza del mismo Papa (en la misma carta) solo se acuerdan de reclamar derechos y no de cumplir obligaciones, con lo cual conculcan los principios de la justicia y de la caridad.

Siendo la Orden Tercera una entidad que alberga en su seno inmenso número de todas las clases sociales, no puede tolerar que entre sus miembros se levanten barreras infranqueables que separen a unos de otros por ser unos ricos y otros pobres, o por ser unos patronos y otros obreros. La Orden Tercera procurará extender entre estos y aquellos los suaves lazos de la caridad, robustecidos por el cumplimiento de los principios de la justicia.

El Terciario que por su talento, espíritu de ahorro, laboriosidad y por el favor de la Divina Providencia haya llegado a ser rico y hoy es patrono, no olvide que es hijo de aquel Santo que buscaba a los pobres para comer con ellos pobrememente en los umbrales de las casas, y que besaba las llagas de los leprosos. Y el Terciario pobre u obrero, no olvide que es hijo de aquel Santo que, siendo rico, se hizo pobre y despreciaba el oro como el barro y se abrazó con Cristo desnudo y crucificado.

El odio, la lucha y los celos *nec nominentur in vobis*. Mas esto no basta. Concretaremos nuestro pensamiento valiéndonos de las enseñanzas de la Iglesia.

1.º Ante todo debe haber *unidad de aspiraciones* (1). Nuestros Terciarios que se hallan afiliados a entidades sociales no deben perder de vista que ante todo deben perseguir un bien espiritual como fin esencial y primario; y solo como secundario el bien material. Unidas todas las obras sociales, dice el Cardenal Primado (2) en esta y única aspiración y sometidas todas ellas a la Iglesia, no hay duda de que habrán de obtenerse resultados satisfactorios para el bien espiritual y temporal de los pueblos.

2.º Debe haber espíritu de concordia, conciliación y *protección mútua*, aun tratándose de intereses materiales. El Papa León XIII en su Encíclica «*Rerum novarum*», dice que «así como en el cuerpo se unen miembros entre sí diversos, y de su unión resulta la simetría, así en la sociedad civil ha ordenado la naturaleza que las dos clases sociales de ricos y proletarios se junten concordes entre sí y se adapten la una a la otra de modo que se equilibren. Necesita la una de la otra enteramente; porque sin trabajo no puede haber capital, ni sin capital trabajo. La concordia engendra en las cosas hermosura y orden... &.»

3.º Concretando o particularizando más la doctrina de la Iglesia y aplicándola a nuestros Terciarios: Todo Terciario patrono debe ser un protector del Terciario obrero o pobre. Y todo Terciario obrero debe ser un defensor de los derechos del patrono Terciario, cuando los vea conculcados o amenazados.

¿Por qué no se ha de realizar entre los católicos, y principalmente entre los Terciarios, aquella unión absoluta que Jesucristo pedía a su Eterno Padre en momentos supremos para sus fieles? *Ut sint unum sicut Tu et Ego unum sumus?*

Conclusiones

1.ª

Considerando que San Francisco N. P. contribuyó al remedio de los males sociales de su tiempo enseñando con el ejemplo y con la palabra las virtudes de la caridad, pobreza, penitencia y humildad,

el Congreso recomienda a los Terciarios

que se distingan por su espíritu de caridad, desprecio del mundo y de cosas terrenas, amor a la mortificación y al trabajo, como aconseja el Papa Benedicto XV en su Encíclica *Sacra Propediem*, (Enero 1921.)

2.ª

Considerando que San Francisco N. P. fué apóstol de la paz, como dice Benedicto XV;

Considerando que según observa el mismo Papa, quiso San Francisco que sus terciarios sean otros tantos apóstoles de la paz,

el Congreso recomienda a los Terciarios

a) que se abstengan de pertenecer a entidades económico-sociales que no se atienen a las enseñanzas de la Iglesia;

b) que se abstengan de condenar con acrimonia de lenguaje las injusticias de las diversas clases sociales (3)

(1) El Cardenal Primado, 15 Julio 1921.

(2) Id. ibid.

(3) Benedicto XV- Carta al Ob. de Bérghamo, Marzo 1920--

c) que como quiere Benedicto XV «mejor que celosos en reclamar derechos, sean solícitos en cumplir sus obligaciones.» (1)

3.^a

Considerando que como enseña León XIII en su Encíclica *Rerum Novarum* la deseada solución social ha de esperarse principalmente de las efusiones de la caridad que es el compendio de la ley evangélica (2);

Considerando que la perfección cristiana, cuyo compendio es la caridad, constituye el fin de la Orden Tercera y del Santo Fundador (3);

Considerando que la Regla de la Orden Tercera proclama la fraternidad evangélica;

El Congreso exhorta a los Terciarios de unas y otras clases sociales.

Que se llamen entre sí *Hermanos* y se amen y se apoyen y se sufran como tales:

a) Ayudándose en el cumplimiento de sus deberes morales y religiosos; para lo cual se les recomienda no den su nombre a entidades sociales que no se propongan el bien espiritual como fin primario y esencial, según lo quiere el Cardenal Primado (4). Los patronos que son Terciarios no obliguen a sus obreros a trabajar los días festivos, les darán tiempo para oír instrucciones catequísticas y cumplir los deberes de un buen cristiano. No permitan los patronos Terciarios que en un mismo local trabajen personas de diferente sexo, cuidando además de que la salida de la fábrica o del taller sea a distinta hora la de los obreros y las obreras.

b) Ayudándose en sus aspiraciones económicas, según los principios de la caridad y de la justicia. Si un obrero Terciario se halla sin trabajo, la Orden Tercera lo recomiende a un patrono Terciario. Si la falta de trabajo obedece a una huelga impuesta por la masa obrera, el patrono admita al Terciario obrero o lo recomiende a otro patrono de la misma ciudad o de otra. Y los obreros Terciarios guardense de la envidia, como dice y aconseja León XIII (5), preséntense a defender los derechos de sus patronos, y procuren disuadir a sus compañeros de ir a la huelga, si esta no ha sido declarada justa por la autoridad eclesiástica.

c) Las Hermandades de la Orden Tercera harán una lista de obreros Terciarios y otra de los Patronos Terciarios y velarán por el cumplimiento exacto de las anteriores conclusiones; nombrándose para esto una Junta que sirva de intermediaria y protectora entre los patronos y obreros Terciarios.

d) Los Terciarios de diversas clases sociales se afiliarán a las entidades de beneficencia que tienen por objeto las obras de misericordia; procurando como dice Benedicto XV en su Encíclica *Sacra Propediem* socorrer, las necesidades espirituales más aún que las materiales.

(1) Id. *Ibid.*

(2) *Optata quidem salus expectanda est praecipue ex magna effusione charitatis, quae totius Evangelii compendiarum lex est.*

(3) Pío X. "Carta a los tres Generales de las Ordenes Franciscanas," Sep. 1912 y Benedicto XV en su Encíclica "*Sacra Propediem*."

(4) Instrucción a los católicos españoles. (15 Julio 1921).

(5) Encíclica "*Rerum Novarum*".

El presente informe a los señores de la Junta y otros
señores.

El presente informe a los señores de la Junta y otros
señores.

Que para el presente se han de hacer y cumplir
las cosas siguientes:

1) Se mandó que se hiciese un censo de las
personas que en el presente se hallan en el Reino de Aragón
y de sus señores y señoras.

2) Se mandó que se hiciese un censo de las
personas que en el presente se hallan en el Reino de Aragón
y de sus señores y señoras.

3) Se mandó que se hiciese un censo de las
personas que en el presente se hallan en el Reino de Aragón
y de sus señores y señoras.

4) Se mandó que se hiciese un censo de las
personas que en el presente se hallan en el Reino de Aragón
y de sus señores y señoras.

